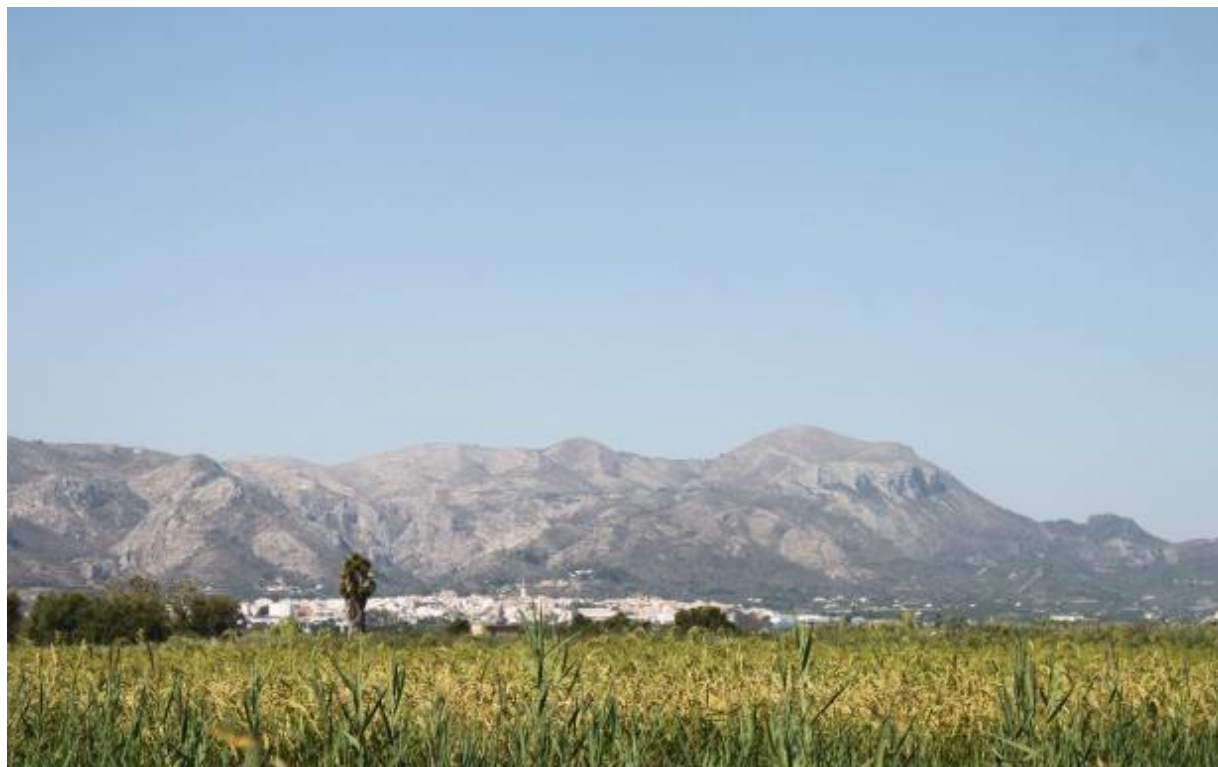


# Los regantes recriminan que la política 'contamine' el agua

Reclaman que el Estado recupere competencias hidrológicas transferidas a las autonomías y que se han convertido en obstáculos «localistas» y «una maraña normativa»

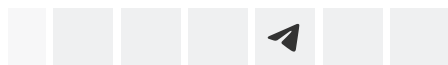


---

V. LL,  
valencia.

Lunes, 21 diciembre 2020, 01:00

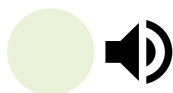
---



La Federación Nacional de Comunidades de Regantes (Fenacore) reclama un nuevo Plan Hidrológico Nacional «que devuelva al Estado sus competencias y blinde la Constitución frente a las injerencias políticas en las distintas comunidades autónomas».

La gota que ha colmado la inquietud de Fenacore ha sido el el acuerdo firmado por todas las fuerzas políticas y socioeconómicas de Castilla-La Mancha que trata de blindar en su favor el uso de las aguas que nacen y discurren por su territorio (en especial las del trasvase Tajo-Segura), lo que vulnera claramente los principios unitarios y solidarios de la Constitución Española y suponen un freno al desarrollo colectivo de todo el país.

PUBLICIDAD



En opinión de los regantes, esta petición de que todas las competencias hidrológicas vuelvan al Estado urge ahora más que nunca, debido a que «el interés localista o partidista está contaminando políticamente la gestión del agua, sobre todo de la que discurre por más de una comunidad autónoma».

De esta situación ha derivado «una maraña normativa, con múltiples leyes de aguas y 17 administraciones hidráulicas diferentes», lo que hace que el reparto no responda a criterios técnicos y que, en algunos casos, «se vulnere la Carta Magna, sin que se persiga el bien común como objetivo prioritario».

Fenacore recuerda que la Ley de Aguas recoge que «la gestión de cuencas supraterritoriales o intercomunitarias corresponde única y exclusivamente al Estado, a través de las Confederaciones Hidrográficas, y no a las administraciones autonómicas», porque se consagra que «el agua es de todos los españoles y no del territorio que la tiene más cerca», lo cual se incumple.

Por todo ello piden los regantes «un respeto absoluto al principio de unidad de cuenca hidrográfica, que se concreta en la gestión a través de las Confederaciones Hidrográficas, como instituciones con amplia tradición en España en las que se integran todos los usuarios e interesados en la gestión del agua. Advierten además que este modelo de estructura administrativa en España «ha sido imitado por la UE y hoy la Directiva marco del Agua obliga a todos los países miembros a utilizarlo para una mejor gobernanza, por lo que es un contrasentido que ahora se desprecie aquí lo que es ejemplo para los demás».